

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

2019/496 *Aprobación inicial de modificación de Créditos extraordinario nº 1/2019.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Corporación con fecha 29 de enero de 2019, el Expediente nº 1/2019 de modificación de créditos, mediante crédito extraordinario en el Presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Higuera de Calatrava, por un importe total de cuarenta y tres mil ciento ochenta y ocho euros y sesenta y dos céntimos (43.188,62 €), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente en la Secretaría- Intervención de este Ayuntamiento (Plaza del Ayuntamiento nº, 2 de Higuera de Calatrava) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Higuera de Calatrava , a 01 de febrero de 2019.- El Alcalde Presidente, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.